

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. UMH. 2018-00487

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se agrega al expediente el informe rendido por la secretaria de este despacho judicial (archivo N° 51).

2.- Frente las manifestaciones elevadas por el abogado OSWALDO ÁLVAREZ AMAYA (archivo N° 48), se le pone de presente que **i)** el oficio requerido le fue remitido el pasado 23 de febrero de 2023 (archivo N° 50), de manera que deberá proceder a su diligenciamiento y **ii)** no encuentra esta autoridad mérito alguno para que "se compulsen copias ante la autoridad Disciplinaria" (archivo N° 51), pues la manifestación relativa a que los servidores de la secretaria "...se muestran negligentes en la prestación del servicio..." (ibidem), resulta abiertamente subjetiva.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ab226d368b0eed8303fd7922b168de6b6862c6fc715e540476184d54374624d**

Documento generado en 27/02/2023 11:23:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>